

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO

ARTÍCULO 1°. -

Declararse de interés legislativo el 5° Gran Remate de la Cabaña Las Tunas, organizado por Mármol Nelson Adrián, por su aporte al desarrollo productivo, la educación agropecuaria y la promoción de la genética ovina y caprina de calidad en la provincia de Entre Ríos.

ARTÍCULO 2°. -

Destácase la trayectoria de la Cabaña Las Tunas, que con más de 25 años de trabajo, esfuerzo familiar y compromiso con la excelencia genética, se constituye en un referente del sector ovino y caprino en la región norte de la provincia.

ARTÍCULO 3°. -

Remítase copia de la presente declaración a los organizadores del remate y a las autoridades pertinentes, para su difusión y conocimiento.

FUNDAMENTOS

La presente declaración se somete a consideración de esta Honorable Cámara en virtud de que:

La producción ovina y caprina constituye un componente estratégico del desarrollo agropecuario y económico de Entre Ríos, generando empleo, promoviendo la producción local y fortaleciendo la actividad rural.

La Cabaña Las Tunas, con más de 25 años de trayectoria, ha demostrado un compromiso sostenido con la excelencia genética, la capacitación de nuevas generaciones y la difusión de buenas prácticas productivas.

Los remates y exposiciones son eventos que fortalecen la identidad y cultura agropecuaria, facilitan el acceso a reproductores de alta calidad y promueven el intercambio de conocimientos entre productores.

Reconocer estas actividades mediante una declaración de interés legislativo constituye un respaldo institucional, valorando el esfuerzo, la inversión y el impacto positivo en la economía y la sociedad entrerriana.

Por todo lo expuesto, se solicita la aprobación del presente proyecto.